

# Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose ( que dichos avisos ) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm. 675 ]

Miercoles 12 de Noviembre de 1834

[Un real.

## Esterior,

### ESPAÑA.

#### DIVISION DE PROVINCIAS.

La reparticion del territorio español en cuarenta y nueve provincias, que acaba de decretar la Reyna gobernadora, debe producir beneficios incalculables á la administracion, haciéndola mas sencilla y uniforme. Se diferencia esencialmente de las dos que se hicieron en épocas anteriores, pues la de 1810 contaba solo 38 prefecturas, y la de 1822 comprendia 52 provincias. En la primera se tuvo menos consideracion al órden antiguo, pues perdieron su capitalidad Avila, Badajos, Zamora, Segovia y otras ciudades, y muchas plazas fuertes obtuvieron una preferencia propia del estado de guerra en que se acometió aquella empresa. En la segunda respetando demasiado las provincias y capitales ecistentes, se pensó en borrar las señales de los antiguos reynos que mantenian las rivalidades y el provincialismo entre catalanes, aragoneses, navarros, castellanos y leoneses, y en reducir á pequeñas porciones los distritos administrativos para su mas fácil gobierno. En la division actual no se ha tocado á las cuatro provincias esentas, y se han conservado los límites de los antiguos reynos, reduciendo la operacion á subdividir estos en intendencias. Por defectos que pueda tener un trabajo de esta especie, delicado y embarazoso de suyo, y en el que se ha estado entendiendo desde 1825, siempre ofrecerá infinitas ventajas sobre la informe, é irregular division actual; pudiendo prometernos que la esperiencia y el celo de las autoridades irá ratificando el plan, que nunca puede ser perfecto hasta que poseamos un mapa topográfico de la península tan ecsacto y minucioso como lo tenemos de nuestras costas.

### BRASIL.

Las noticias ultimamente recibidas de este pais, se refieren á una modificacion en la regencia, que se premedita, y cuya ejecucion se reputaba muy prócsima á mediados de agosto. Se intenta conferir la regencia á una sola persona, que se reemplaze cada cuatro años. Se trata igualmente de organizar asambleas provinciales en todas las capitancias generales, y dar en cierto modo un caracter federativo á la organizacion política del imperio.

## NOTICIAS RECIENTES.

El Bergantin inglés *Rimac*, que fondeó el dia de ayer en esta bahia, conduce la noticia de un cambio notable en el gabinete inglés. Lor Grey y Lor Althop han renunciado sus destinos, manifestando bastante decision para no admitirlos. Siendo ambos dos los jefes del ministerio liberal que tantas reformas útiles ha promovido en la Gran Bretana, es probable que este cambio produzca algunas modificaciones en la política interna, como tambien, algunas alteraciones en el estado actual de las relaciones exteriores del reyno Unido.

*Mercurio de Valparayso.*

## Interior,

### REPUBLICA PERUANA.

*Lima noviembre 11 de 1834.*

Al señor Presidente de la Ecsma. corte Suprema—Señor.—La precision de acompañar á S.E. el presidente á los departamentos del Sur y la concideracion de que el ministerio de la guerra y marina quede servido durante mi ausencia, me han obligado á separarme de él—Sin esta circunstancia continuaria en su despacho y por ella misma no he pedido ya á U.S. antes de marchar—se me abra el correspondiente juicio de recidencia. Si á mi regreso no se tiene por conveniente que continúe en el ministerio ó si yó no estimo seguir en el despacho, lo indicaré á U. S. para que se cumpla esta formalidad constitucional en que se interesa tanto mi honor. Dios guarde á U. S.—*Francisco Valle-Riestra.*

### CONSEJO DE ESTADO.

*Sesion del viernes 31 de octubre de 1834.*

Abierta la sesion con los señores Presidente, Moreyra, Taboada, Carrasco, Macedo, Palomino, Oyarzabal, Garcia, Noriega, Cano secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de dos notas, la una del ministerio de gobierno acompañando un recurso presentado por parte del presbitero D. Manuel Palomino, cura de Chota, para que obre en el espediente que se ha pasado en consulta sobre la nulidad de la provicion de dicho curato; y la otra del señor consejero Dr. D. Manuel Villarán impartiendo su llegada á esta capital el 29 del que espira, y dice que por estar su salud quebrantada, no ha asistido á la sesion de hoy—la 1a. se mandó pasar al señor

informante sobre este asunto, y á la 2a. se decretó—que el Consejo queda enterado.

Igualmente se dió cuenta de dos informes: 1.º del señor Oyarzabal en la consulta que hace el Ejecutivo reducida á que si despues de haber probado D. Eugenio Felipe Cortez que ha sido admitido al pais por autoridad competente, podrá el Ejecutivo declararle el ejercicio en los derechos de ciudadano—y 2a. del señor Carrasco en otra consulta, conserniente á si deberán continuar satisfaciendose por la tesoreria jeneral los doscientos y mas pesos que mensualmente se entregaban al conserje de la casa del gobierno para los gastos que se indican.

Continuó la discusion pendiente del informe de los SS. Oyarzabal y Garcia en la consulta del Ejecutivo tocante á la q'hacen los administradores de la tesoreria jeneral, sobre el pago de las sumas que se libren que no esten nominalmente designadas por la ley, á fin de salvar su responsabilidad, cuya parte dispositivamente se insertó en la acta anterior—Apoyaron el informe los señores Oyarzabal, Cano, Moreyra, Macedo, y Garcia. Los señores presidente y Carrasco lo impugnaron fundando este últimamente su voto particular, que tambien se insertó en la acta anterior—Se dió por discutido el informe de la comision, y fué aprobado.

Se pasó á discutir el informe del Sr. Noriega en el espediente promovido por el Sr. Dean de la iglesia de Arequipa Dr. D. Javier Luna Pizarro, sobre que se le indemnisen 144 fanegas de trigo que se le remataron para auxilio de las tropas sediciosas en dicha ciudad; en que opina que el Consejo diga al Ejecutivo—”Que conformado con el dictamen fiscal, lo reproduce como voto suyo” fundó su autor el informe: el señor presidente hizo una observacion contra el; y dandose por discutido, se puso en votacion y se aprobó, salvando su voto el señor Taboada.

Siguó discutiendose otro informe del señor Carrasco, de que se ha dado cuenta antes, en la consulta q'hace el Ejecutivo acerca de si continuarán satisfaciendose por la tesoreria jeneral, varios gastos que se hacen en la casa del gobierno; en que el informante reproduce el dictamen que emitió con fecha 13 del corriente en otra consulta referente al pago y subsistencia de sueldos de las listas que se satisfacen en la tesoreria jeneral; al cual agrega—que los contenidos en esta consulta son de mera policia, cuyo arreglo pende del gobierno. Habló contra él el Sr. Taboada, á que contestaron los señores presidente y su autor; en cuya virtud se acordó vuelva al señor informante para que redacte el voto segun la discusion.

Finalmente se puso en debate el informe del señor Oyarzabal de que se ha dado cuenta anteriormente acerca de la solicitud de D. Eugenio Felipe Cortez; en que opina se diga en contestacion como voto del Consejo—”Que no es de la atribucion del Ejecutivo sino del Congreso hacer la declaratoria, que solicita Cortez—”Se declaró por discutido este informe y se aprobó.

Igualmente se aprobó el presupuesto de sueldos de los señores consejeros, como tambien el de los empleados en su secretaria, con las notas acordadas.

El señor Noriega espuso—que estando enfermo el señor Corvacho, uno de los individuos nombrados para informar sobre la proposicion de suspencion de facultades extraordinarias en el Cuzco; debia nombrarse otro señor que lo sustituya;—en consecuencia se nombró al señor Carrasco; des-

pues de lo cual se levantó la sesion á las 3. de la tarde. Lima noviembre 3 de 1834—Aprobada.—  
Dos rúbricas.

## El Telegrafo,

Ayer partio SE. el presidente de la republica á los departamentos del Súr á ponerse al frente de la fuerza armada, para sofocar los alientos de sedicion que han aparecido en uno de ellos—Bastante hán graznado los periodistas del bando de la faccion trastornadora, para desvanecer á su modo los motivos que obligan á SE. para dar un paso de tanta vitalidad al reposo publico. Por mas que se hallan fatigado á llevar un propocito que faboreciera á sus inicuos planes—SE. marchó y marchó en consonancia con la opinion de los buenos, y con las bendiciones del cielo y de sus conciudadanos. Recorrerá uno á uno los pueblos, y fijará la oliva de páz dõ quiera toque su planta: restablecerá el equilibrio perdido y asechado por los malbados que solo se alimentan de las rebueltas, y poniendo las cosas en su verdadera orbita regresará con los timbres mas gloriosos, que siempre ha sabido adquirir á costa de su precensia—Gosece SE. de que estamos penetrados de la pureza de sus intenciones. y que solo áspira á la unica gloria de mantener sin mancha las riendas del gobierno que le han depositado provisoriamente los pueblos y que al devolverlo vean la suma de bienes que ha producido el no haber abusado de la eonfianza que le legó la mayoria.

## Variedades,

*Continuacion del Ensayo sobre el hombre por M. Pope, y traducido al castellano por D. J. J. Olmedo.*

[Continuacion del numero anterior.]

Organos, facultades convenientes

A su destino, á cada cual ha dado

Cón mano sabia y liberal Natura:

Y en todo justa proporcion guardando,

La menos fuerza recompensa en unos

Con mas agilidad; y otros defectos

De otros repara con mayor instinto.

Nada añadirse, ni quitarse puede.

No hay bestia, no hay insecto que no sea

Tan perfecto y feliz como demanda

Su humilde condicion. ¡Y para el hombre,

Y para el hombre solo, será el cielo

Ingraciable y cruel?... ¡Y quién se dice

Unico racional, juzga que nada

En sí tiene, sino lo tiene todo,

Siempre quejoso, nunca satisfecho?

Hombre! si un necio orgullo no te ciega.

Conocerás que el ser feliz estriva

En no pensar, ni obrar sino como hombre,

Y en no aspirar á dotes mas sublimes,

Ni á mayor perfeccion de la que sufre

Tu noble condicion y tu destino.

Con mas delicadeza tus sentidos

Inútiles te fueran, y aun dañosos,

Si un ojo microscopico tuvieras;

Las partes, los menores movimientos

Vieras de un arador, mas no gozaras

Del grandioso espectáculo del cielo.

Si mas fino tu olfato y tacto fuera,

El choque mas ligero, la mas dulce

Impresion de una flor te causaria

El dolor, ó la muerte: un trueno horrible

Fuera cada rumor: siempre aturdido  
Del armónico son de las esferas  
Sintieras no escuchar la melodiosa  
Queja del ruiseñor, del vago viento  
El grato susurrar entre las ramas,  
Y el tono adulador del arroyuelo.

Adora, pues, la gran sabiduría  
Del muy Alto en los dones que te ha dado;  
Y en lo que niega, su bondad adora.

¡Por la inmensa creación, cual va la escala  
De inercia, vida, instinto, pensamiento  
En insensible gradación subiendo  
Desde la humilde raza del insecto  
A la estirpe del hombre soberana!  
¡Qué modificaciones de sentidos;  
¡Qué grados intermedios desde el topo  
A quien odiosa piel la luz le niega,  
Al lince perspicaz! . . . ¡De la leona,  
Que al ruido de su presa por la noche  
Ciega se lanza, al perro cuyo olfato  
Discurriendo le lleva por un rastro  
Imperceptible, al mas remoto objeto!  
¡Cual el odio, cual la voz creciendo  
Va desde el mudo pez, á las canoras  
Aves de abril en la florida selva!  
Que finura en el tacto de la araña  
Sobre las redes que afanosa teje!  
En cada hilo vivir, sentir parece!  
¡Con qué discernimiento va la ábaja  
Libando aun de las plantas venenosas,  
Un licor saludable y delicioso!

Y en el orden de instinto, si la mente  
Fijas, ¡qué variedad desde el inmundo  
Vil cerdo que en el fango se revuelca,  
Al casi racional noble elefante!  
¡Y cuan débil barrera se interpone  
Entre ese instinto, y la razón humana!  
¡Prócsimos siempre, y siempre separados! . . .  
¡Quien conocer podrá la estrecha alianza  
Entre la sensación y el pensamiento?  
¡Oh cuantos seres; ¡cuántas relaciones!  
¡Y quien dirá de sus indefinibles  
Medias naturalezas, como tienden  
A unirse siempre sin jamás tocarse,  
Ni menos traspasar esa invencible,  
Esa línea sutil que las separa?

Turba la justa gradación de seres:  
Y al punto los verás como se impelen,  
Se chocan, se destruyen . . . y se rompe  
La unión, la relación de unos á otros,  
Y de todos al hombre. Y si tan varias  
Facultades y dotes y atributos  
Están subordinados á ti solo,  
Porque te cupo la razón en parte  
Cual un destello de celeste llama;  
Di pues, que tu razón todo lo abraza,  
Que tu razón te sobrepone á todos.

*Continuará.*

## Comunicados,

SEÑORES EDITORES—En medio de la gratitud á que me han obligado los autores del artículo editorial inserto ayer en el *Genio* del Rimác por los elogios con que se dignan honrarme, el paralelo q' se hace entre mi persona y otra á la que siempre he estado distante de desear la menor mortificación y mas particularmente ahora que se halla en desgracia, me ha sido bien sensible. No haré alarde de esa indiferencia estoica al bien ni al mal, á la

injunta detracción ó á la alabanza generosa con q' se honre ó mancille mi nombre. Tal insencibilidad repugna ciertamente á mi carácter y á mis principios. Pero si puedo afirmar que no obstante esto, me seria sin duda mucho mas grato que no se me nombrase absolutamente ni para el elogio ni para el vituperio. Ruego, pues, con toda la sinceridad de que soy capaz á las personas á quienes un afecto bondadoso pueda dictar artículos semejantes al del *Genio* de ayer, contengan ese celo generoso y obligante en obsequio á la paz pública y aun al reposo de mi espíritu, si acaso les interesase. Aun que, el artículo á que aludo deba considerarse como una represalia provocada por malquerientes gratuitos que en lo que mas me han ofendido es en asociarme á los candidatos á un puesto que estoy muy lejos de apetecer, me será sin duda doblemente amargo ver servir mi nombre para comparaciones personales. Concluiré mi súplica á los SS. EE. del *Genio* y á cualquiera que se proponga honrarme con su aprobación, protestando que aun que facil de ser afectado por el sentimiento de la injusticia, poseo la frialdad necesaria para no dejarme irritar por agravios infundados y vagos, sin que me falte tampoco suficiente moderación para escuchar la censura de cualquier acto en que pueda pecar contra mis deberes públicos, y retroceder tambien en mis posibles deslices.

*D. Nieto.*

*El papel quebrado del señor Lira vale mucho.*

SEÑORES EDITORES DEL TELEGRAFO:

Muy SS. míos—Relativas á mi asunto de ayer, me ha pasado el señor ex-coronel Lira las dos cartas siguientes, tan groceras é insultantes, como mal concebidas—Tengan UU. la bondad de insertarlas en su apreciable periodico, advirtiéndome que este señor me debe aun del cuerpo de la obra, fuera del apéndice, algunos reales; y que la resma de papel genovés no tiene mas que de 42 á 45 pliegos quebrados, [que se invierten en retiras] cuando él me reclama 75.

SEÑOR CORREA:—

Parece que U. se empeña en molestarme, y que le incomode. Necesito, la caratula y fee de erratas cuando mas para el dia de mañana. El papel no le remito por q' quiero sacarlo de los 1380 pliegos q' me U. debe entregar de resto, abonándole 240 de las 24 tiras á diez entre probas,—contray paños que estos últimos deben ser de cuenta de U. No hay un solo impresor que no se escandalice de su locura ó temeridad, en quererse quedar con lo ajeno, despues de lo muy pésima que ha salido la obra. Siento que U. no tenga como devolverme su costo, que soy seguro que se quemaría esta, y se volvería á imprimir de su cuenta, pues que yo no le dí orden para que le mezclase mas de setenta ó ochenta pliegos en cada número. Quizo U. abanzar mucho para apretar poco ó nada, y si U. se empeña mas en molestarme, entienda que suelo quedarme ciego por sacar siquiera un ojo. Yo estimaré á U. nos evitemos molestias, y me mande el papel para escojer el util para la dicha caratula y erratas. Si le parece por evitar dimes y diretes, le abonaré dos pliegos por uno si la imprime en el que tiene mojado, y me manda estar en 321 pliegos. Cada una ha de llevar una oja en blanco—Dignese avisarme lo que guste á su atento.—*Lira*

SEÑOR CORREA:—

Tenga U. la dignación de contestarme. Mientras U. no me mande el papel que quiere quedarse con él, y con el que no se quedará; no tengo nece-

sidad de comprar para la caratula y fee de erratas, pues que de él debo escojer lo util, y ahorrar lo que U. quiere mamarse. El costo de la impresion se le pagará cuando me entregue la obra. Si en Guayaquil se usa pagar antes, será por el hambre que allí se tiene de dinero. Parece que U. quiere que este negocio se concluya tragicamente. Hoy lo vuelvo á demandar U. no se queda con un solo pliego de papel. Estoy muy disgustado con U. como U. lo estará con Lira. Tenga U. un poco de mas de crianza con quien en nada le ha faltado á U. Yo le mandé contestar de palabra que no era yo el hombre con quien podria acabar fazañas tragicas—Podia este señor hacer memoria del coronel Escudero su buen amigo, y del recibo q' le otorgó. Soy de U. U. SS. EE. Su muy atento servidor &c.—José Correa. [impresor]

### EXMO. SEÑOR.

El ciudadano José Felis Yguain. ex-diputado por la provincia de Castrovirreina del departamento de Ayacucho en la penultima legislatura; ante VE. por el recurso que sea mas oportuno digo—que el articulo 45 de la procsima anterior Constitucion dispuso que ningún miembro de las dos cámaras pudiese obtener para si, durante su comision, si no el ascenso de escala en su carrera. A pesar de una ley tan terminante, el Dr. D. Anjel Pacheco, fue presentado por D. Agustin Gamarra, entonces presidente de la republica, para el arsediano de la iglesia de Ayacucho, siendo senador consejero. La escala señalada en la carrera de prebendas guarda esta orden: *racion, canongia, dignidad*; y aun en las dignidades, á la *chautria* sigue el *arsediano*. Mas D. Anjel Pacheco, de cura oscuro de Hualla no de los mas antiguos, á quien aun cuando tuviese meritos, le vendria muy ancha una media racion, se elevo de un salto á la alta dignidad de arsediano, con retencion de las rentas del curato, sin haber sido racionero, canonigo ni chantre, dejando atras á tantos benemeritos que debian sucederse por grados unos á otros.

Esta escandalosa intercion, contraria á las leyes y á un articulo espresó de la carta, fué porque Pacheco, como perpetuo partidario de la tirania, despues de haber perseguido á los patriotas á sangre y fuego bajo el moribundo gobierno español, nada quiso ver despues, mas que lo favorable á las miras ambiciosas de Gamarra; y como este intentaba vengarse de mi por haberme opuesto á sus perversos proyectos, Pacheco siendo senador consejero, voto contra mi, y en seguida fue promovido al arcediano; de suerte; que la promocion de Pacheco fue el premio de sus crímenes y el precio de mi sangre que se queria verter.

Por tanto, como ofendido, como vecino de la diocesis de Ayacucho y como un ciudadano cualquiera, autorizado para reclamar las infracciones de la Constitucion por el articulo 174 de la anterior y 165 de la actual; á VE. suplico que habiendo por denunciada la infraccion de ley constitucional, se sirva de declarar nulo el nombramiento de arcediano hecho en la persona de D. Anjel Pacheco; pues asi procede y debe hacerse en justicia que pido jurando lo necesario &c.—José Felis Yguain.

### Aviso,

#### PARA GUAYAQUIL EN DERECHURA

Dará la vela del 12 al 14 del corriente el bergantin nacional NAPOLEON, para flete ó pasaje vease á Isidro de Aramburú y Hmo.

Esquina de San Pedro.

En el tambo del Sol numero 25, se vende á precios comodios los efectos de Valles siguientes: tabaco bracamoro macigordo, cacao de montana, zuelas, cueros arrasados y cordovanes, jabon almendrado de 4 á 9 en libra, y unas vihuelas estrangeras de buen gusto.

En la chocolateria de la calle de la Convencion casa número 179, se vende mantequilla de Jáuja frezca y de superior calidad á 4 reales £,—buen chocolate de Soconúzco, y de Guayaquil con Montaña, de canela entera, media y chocolate del corriente.

### SE NECECITA

En arrendamiento una chacara cuyos traspaños asciendan poco mas ó menos a 1,000 pesos. En esta imprenta se dará razon.

### SE ARRIENDAN.

Las chacaras de Lumbreras y Rinconada, citas en el Valle de Mala, sub-prefectura de Cañete. El que las quiera vease con sus dueños en la calle del Mascaron, casa número 163.

Se vende un peano de superior calidad y nuevo á un precio equitativo. La persona que quiera verlo ocurra á la calle de Hoyos número 94 donde se halla.

Se vende una caleza con su correspondiente mula y abios; en esta imprenta se dará razon.

Se vende un piano de superior calidad y nuevo á un precio equitativo. La persona que quiera verlo, ocurra al monasterio de Sta. Catalina donde se halla.

En el almacen número 130, calle del arzobispo hay de venta Aceyte de esperma, por mayor menor, y otros articulos de bodega.

Se necesitan algunos esclavos hombres y mugeres, propios para el servicio de casa y de chacara. El que los quiera vender ocurra á esta imprenta y se le dará razon del comprador.

☞ José Yañez retratista quiteño, confiado en la indulgente aceptacion que han tenido en esta capital los retratos que ha hecho, se anima á presentar á los aficionados un capricho en miniatura con el objeto de rifarlo: los que gusten verlo y suscribir se, pueden pasar á su habitacion casa del señor Renovales calle de la comedia.

Tambien anuncia que á fines del mes entrante verificará su partida de esta capital. La personas que piensen verificarlo, principalmente al oleo que absorbe mas tiempo, pueden practicarlo en este intervalo. ☞

Quien necesitase un criado para hacienda, ocurra á esta imprenta donde se dará razon del amo.

## TEATRO,

JUEVES 13.

La Condesa de Castilla.

Tragedia en cinco actos del inmortal Cientuegos y desempeñada por la señora Samaniego.—Canto.

—Una hermosa *Aria de Rossini*.—Saynete.

*El caballero de Siguenza D. Patricio Lucas.*

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno